

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 09/02/2021

Entre: 09/02/2021 y 09/02/2021

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220200014800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JESUS IVAN GIRALDO OSPINA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	09/02/2021		SECRETARÍA. Ibagué - Tolima, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) los demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Inicio termino: 12 de febrero de 2021 Vence termino: 16 de febrero de 2021

9/02/2021